



Boletín Oficial

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares..... 400 ptas
Centros oficiales... 550

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 5 pesetas.—De años anteriores, 5

Depósito legal: BU-1-1958

INSERCCIONES

No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1970

Martes 1 de diciembre

Número 274

DIPUTACION PROVINCIAL

ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1969, acordó tomar en consideración los proyectos de obras del Hospital General Provincial, resolviendo asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente Ley de Régimen Local, que se expongan al público por un plazo de quince días, para que, en su caso, puedan formularse reclamaciones en plazo de otros quince días; transcurridos los cuales, la Corporación resolverá sobre los proyectos y sobre las reclamaciones que puedan presentarse.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, significando que, referidos proyectos, se encuentran de manifiesto en las oficinas del Negociado de Obras de la Diputación, a los indicados efectos.

Burgos, 27 de noviembre de 1970. El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario, Jesús Martínez González.

Providencias Judiciales

Burgos

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su demarcación,

Por el presente edicto, hago saber, que en el expediente de dominio, instado en este Juzgado por el Procurador don Tomás Berruero Quintanilla, en nombre y representación de doña Concepción Saldaña Cuñado, asistida de su esposo don Jorge Navarro Navarro, mayor de edad, y vecinos de Cubillo del Campo, con el núm. 265 de 1970, sobre inmatriculación de la siguiente finca, que a continuación se expresa, se cita por la presente a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en término de diez días, a partir de la publica-

ción del presente edicto, puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho conviniera. Así como a los herederos desconocidos de don Damián Navarro.

Finca de que se trata

Una casa y huertos colindantes a ella en el término municipal de Cubillo del Campo, al pago de Areneros de la Era, polígono 6, parcela 68, con una superficie total de 2.636 metros cuadrados con 22 decímetros cuadrados, que linda al norte, eras; sur, carretera de Soria; este, Celestino Heras, y oeste, herederos de Damián Navarro. Está libre de cargas y derechos reales limitativos del dominio.

Dado en Burgos, a seis de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez, José Luis Olías Grinda.—El Secretario, Damián Pascual.

5263.—224,00

Don Joaquín Juárez Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido,

Doy fe: Que en autos de juicio ejecutivo que se hará mención, se ha dictado por este Juzgado sentencia, cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación, son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Burgos, a trece de noviembre de mil novecientos setenta.—Vistos por el Ilmo. Sr. don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de la misma y su partido los precedentes autos de juicio ejecutivo, tramitados ante este Juzgado y entre partes: de una, como demandante, la Compañía Mercantil Anónima «Ramón Vizcaino», sociedad anónima, domiciliada en San Sebastián, representada por el Procurador don Luciano José Pérez Córdoba y defendida por el Letrado don Félix de Echevarrieta Miguel, y de otra, como demandado, don Teodosio Velasco Casado, mayor de edad, casado, industrial, vecino que fue de Aranda de Duero, hoy en ignorado paradero, que

por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía; sobre reclamación de cantidad.

Resultando...

Considerando...

Fallo: Que debo declarar y declarar bien despachada la ejecución y en su consecuencia, mandar como mando, seguir la misma adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados como de la propiedad del demandado don Teodosio Velasco Casado, mayor de edad, casado, industrial carnicero, vecino que fue de Aranda de Duero, hoy en ignorado paradero, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante Compañía Mercantil Anónima «Ramón Vizcaino», S. A., domiciliada en San Sebastián, de la cantidad de cincuenta mil pesetas de principal reclamado, más los intereses legales de dicha suma a razón del cuatro por ciento anual a partir del día dieciséis de octubre del año actual, fecha de presentación de la demanda, e imponiendo a referido demandado el pago de las costas procesales causadas. Dada su rebeldía, notifíquesele esta sentencia en estrados del Juzgado y, personalmente, si así lo solicita la parte actora en término de quinto día, haciéndolo por edictos, en otro caso, en la forma dispuesta en la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Azpeurrutia.—Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, que lo suscribe, estando celebrando audiencia pública, en el día de su fecha, ante mí, el Secretario, de todo lo cual doy fe.—J. Juárez.—Rubricado.»

Para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia para que sirva de notificación en forma legal al demandado en rebeldía don Teodosio Velasco Casado, cuyo domicilio actual se ignora, expido el presente que firmo en Burgos, a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta.—El Secretario, Joaquín Juárez Gómez.—V.º B.º El Magistrado-

Juez, José María Azpeurrutia Moreno.

5262.—450,00

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. D. José Luis Olías Grinda, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su demarcación, en autos de juicio ejecutivo, seguido en este Juzgado con el número 336 de 1970, a instancia del Procurador don Juan Cobo de Guzmán, en nombre y representación de Entidad Mercantil «Casa Vicán», S. R. C., con domicilio en Burgos, contra doña Aurora Caminero Saldaña, asistida de su esposo, mayor de edad, vecina de Burgos, Paseo de los Pisones, núm. 5, hoy en ignorado paradero, se cita de remate, por medio de la presente a la demandada doña Aurora Caminero Saldaña, asistida de su esposo, para que en término de nueve días, se persone en autos, oponiéndose a la ejecución si le conviniere, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado en rebeldía, siguiendo el curso de los autos, sin volverle a citar, ni hacerle otras notificaciones que las prevenidas en la Ley. Haciéndole saber que le ha sido embargado un vehículo de su propiedad, marca «Renault», tipo «Dauphine», matrícula BU-12.044, sin previo requerimiento de pago, por desconocerse su paradero.

Burgos, dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta. — El Secretario Judicial, Damián Pascual.

5297.—206,00

Aranda de Duero

Cédula de notificación

D. Crescencio Cuesta Lozano, Secretario del Juzgado Comarcal de Aranda de Duero, Burgos.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 97 de 1970, sobre daños en accidente de circulación, contra Félix Álvarez Rodríguez, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia. — En la villa de Aranda de Duero, a 11 de noviembre de 1970 el señor D. Arsenio Mora Cuéllar, Juez Comarcal propietario de esta villa y su comarca, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas seguidos en la misma, dimanantes de diligencias previas número 142 de 1970, procedentes del Juzgado de Instrucción de

este partido, sobre daños en accidente de circulación, contra Félix Álvarez Rodríguez, mayor de edad, casado, empleado y residente en Méjico, y como perjudicados Benito Sáez Cuesta, mayor de edad, casado, conductor y vecino de Aguilar de Bureba y la Empresa «Figueroa Acondicionamiento de Aire S. A.», de Santander, siendo parte el Ministerio Fiscal, y

Follo.—Que debo condenar y condeno a Félix Álvarez Rodríguez, a la pena de una multa de 500 pesetas, que serán satisfechas en papel de pagos al Estado, sufriendo caso de impago e insolvencia dos días de arresto menor, a que indemnice a la empresa «Figueroa Acondicionamiento de Aire S. A.», en la cantidad de 19.800 pesetas, y a don Benito Sáez Cuesta, en la cantidad de 3.248 pesetas, y así mismo al pago de las costas de este juicio.—Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para su publicación en el B. O. de la provincia, para que sirva de notificación al denunciado, expido el presente en Aranda de Duero, a 12 de noviembre de 1970.—El Secretario, Crescencio Cuesta Lozano.

Anuncios Oficiales

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

AVISO

Acordado la concentración parcelaria de la zona de Reinoso (Burgos), por Decreto de 26 de febrero de 1970, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá de las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona con las facultades que le asigna la vigente Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962. Di-

cha comisión estará constituida del modo siguiente:

Presidente: D. Ezequiel Miranda de Dios, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Briviesca.

Vicepresidente: D. Joaquín Rabinal de Val, Ingeniero Jefe de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de Burgos.

Vocales: D. Francisco Javier Rivas García, Registrador de la Propiedad de Briviesca; don José Ortiz García, Notario de Briviesca; don Eugenio Blanco de Córdova, Ingeniero Agrónomo de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de Burgos; don Eloy López Solas, Alcalde de Reinoso; don Ezequiel Pérez Zuñeda, Delegado de la Hermandad Sindical; don Bernardino Pérez Solas, representante de los mayores aportantes; don Agapito Santamaría Pérez, representante de los medianos aportantes; don Emilio Virumbrales Pérez, representante de los menores aportantes.

Secretario: D. José Enrique Iglesias Rodríguez, Letrado de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de Burgos.

Reinoso, 16 de noviembre de 1970.—El Presidente de la Comisión Local, Ezequiel Miranda de Dios.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ANUNCIO

Por don Miguel Fuente Merino, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a taller mecánico, en la calle de Santa Bárbara, número 21.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres

bres, Nocivas y Peligrosas, se término de 10 días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 18 de noviembre de 1970.—El Alcalde, P. D., César Rico.

5.215.—167.00

Comandancia Militar de Marina de Cádiz

Relación levantada con arreglo a lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar y perteneciente a los inscriptos de Marina de esta capital, nacidos en el año 1952, a fin de que los mismos, sean excluidos del alistamiento para el Ejército, por los Ayuntamientos de sus naturalezas y que pertenecen a la provincia de Burgos.

José Ignacio Llorente Piniños, hijo de Ignacio y Silvia, natural de Campillo de Aranda.

Jesús Vallejo Pérez, hijo de Jesús y Angeles, natural de Villamayor de Treviño.

Manuel Bartolomé García, hijo de Manuel y Emilia, natural de Fuentespina.

Antonio Fernández García, hijo de Enrique y María, natural de Hontoria del Pinar.

Cádiz, 3 de noviembre de 1970.—El Comandante Militar de Marina, José Fernández Cantalejo.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, se celebrará en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las siguientes subastas, que tendrán lugar a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

A las doce horas, la subasta de pastos del monte Estillana, para pastar durante todo el año 500 laneros, en la tasación de 10.500 pesetas anuales, por un periodo de cinco años.

A las doce y media la de pastos del monte «Lomomediano», por cinco años, para pastar durante todo el año 2.272 laneros, 3 vacunos y 12 mayores, en la tasación de 50.169 pesetas anuales.

A las trece horas, la de 300 hayas maderables, en el monte «Lomomediano» y sitio «Morales», con 332 metros cúbicos de madera y 150 metros cúbicos de leña de sus copas, en la tasación de 297.200 pesetas.

A las trece y media horas, la de 300 hayas, en el monte «Estillana» y sitio «Rio», con 366 metros cúbicos de madera y 150 metros cúbicos de leña de sus copas, en la tasación de 344.400 pesetas.

A las catorce horas la de 3.500 robles marcados en el mismo monte y sitio «Urdiales», con 1.030 metros cúbicos de madera y 618 metros cúbicos de leña de sus copas, en la tasación de 319.300 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus pliegos hasta media hora antes de la señalada para la subasta, acreditando haber ingresado en concepto de depósito provisional, el cinco por ciento de la tasación.

De quedar desiertos estos aprovechamientos o alguno de ellos, se repetirá la subasta por dos veces consecutivas en idénticas condiciones, al décimo día hábil a partir del siguiente al de la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás documentos referentes a las subastas, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Barbadillo de Herreros, 21 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Ulpiano Gallo.

5240.—337,00

Ayuntamiento de Arauzo de Miel

A los veintiún días hábiles siguientes al de su publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se celebrarán en este Ayuntamiento con la debida autorización del Distrito Forestal, las siguientes subastas:

1.ª—A las doce horas, la de 300 pinos silvestres, con un volumen de 148 metros cúbicos de madera y 60

metros cúbicos de leña de sus copas, bajo el tipo de tasación de 131.800 pesetas, del monte «Las Viñas».

2.ª—A las doce y treinta, la de 600 pinos negrales con un volumen de 248 m.³ de madera y 100 metros cúbicos de leña de sus copas, bajo el tipo de tasación de 141.600 pesetas, del monte «Las Viñas».

Regirán para tales subastas las observaciones señaladas por el Distrito Forestal del Plan Aprobatorio para la campaña actual y el pliego de condiciones que en dicho Plan se señala, los cuales están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

De quedar desiertas algunas de estas subastas se celebrarán nuevamente a los diez días hábiles siguientes en las condiciones.

Fianza provisional, 5 por 100 y definitiva 6 por 100.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior al señalado para la subasta.

Modelo de proposición

Don....., de... años de edad, natural de..... provincia de....., con residencia en....., en representación..... lo cual acredita con....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, de fecha....., en el monte....., de la pertenencia de..... ofrece la cantidad de..... pesetas.

(Fecha, firma y rúbrica.)

Arauzo de Miel, 16 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Melchor Benito.

5200.—269,00

Ayuntamiento de Cubillo del Campo

Anuncio - subasta

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia, en el salón de actos de este Ayuntamiento, tendrá lugar la subasta siguiente:

Subasta del aprovechamiento de pastos en el monte «La Dehesa», núm. 114, que corresponde a 360 cabezas de ganado lanar y la tasación de 7.560 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en el sitio indicado, a las diecisiete horas del martes siguiente, después de cumplidos los veinte días hábiles de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de montes y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría municipal desde el siguiente día hábil de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» hasta el anterior a la celebración de la subasta,

en los días hábiles y horas de oficina.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores, consignarán, como garantía provisional, el 5 por ciento del tipo de tasación y la definitiva, por quien resulte adjudicatario, será del 6 por ciento.

Los pliegos de condiciones fueron publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, el dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cubillo del Campo, a diez de noviembre de mil novecientos setenta. — El Alcalde-Presidente, Valeriano del Pino.

5298.—239,00

Junta vecinal de Villalba de Losa

Autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, y a los 21 días hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y hora de las 11 de la mañana, se celebrará en esta Junta el aprovechamiento de pastos para 44 lanares, 50 vacuno y 42 mayor, del monte «Anzalón», de Villalba y Murita, en la tasación anual de 14.448 pesetas.

Se celebrará con arreglo al pliego de condiciones que rigen para esta clase de aprovechamiento y a las económicas que fijen las Juntas.

Villalba de Losa, 20 de noviembre de 1970. — El Presidente, Fidel Perea.

5222.—104,00

Junta vecinal de Obécuri (Condado de Treviño)

A las once horas de los 21 días hábiles de haberse publicado en el «Boletín Oficial» este anuncio y bajo la presidencia del señor Alcalde, tendrá lugar la subasta de los productos siguientes: Un lote, la subasta de pastos del monte «La Dehesa», núm. 180, del Catálogo para el aprovechamiento siguiente, 140 lanar, 35 vacunos, y 7 mayor, con un precio de tasación de nueve mil doscientas sesenta y una (9.261) pesetas. Otro lote, los pastos del monte «Tortijona», núm. 196, del Catálogo, para 140 lanar, 35 vacuno y 7 mayor, valorados en nueve mil doscientas sesenta y una (9.261) pesetas.

El índice de ambos lotes será el 125 por 100 de la tasación.

La subasta se celebrará con sujeción al pliego de condiciones vigente.

Para tomar parte en la misma deberán presentarse el pliego lleno y reintegrado, acompañando el 5 por 100 de la tasación.

Los pliegos se recibirán en esta Secretaría hasta el momento de la subasta.

Obécuri, 4 de noviembre de 1970. El Presidente, Félix Ozaeta.

5196. 176,00

A las doce horas de los veintidós días hábiles de haberse publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» y bajo la presidencia del señor Alcalde, tendrá lugar la subasta de los productos siguientes: Un lote de 373 robles y 29 menores marcados con un volumen de 170 metros cúbicos de madera y 51 metros cúbicos de leña, con un precio de tasación de ciento cuarenta y seis mil treinta (146.030) pesetas, sito en el monte «La Dehesa», número 180 del Catálogo. Otro lote de 250 robles maderables, sito en el monte «La Majada», particular de la Junta Vecinal, valorado en ciento ochenta mil (180.000) pesetas.

El precio índice de ambos lotes será el 125 por 100 de la tasación fijada.

La subasta se celebrará con sujeción al pliego de condiciones vigente.

Para tomar parte en la misma deberán presentarse el pliego lleno y reintegrado acompañando el 5 por ciento de la tasación.

Los pliegos se recibirán en esta Secretaría hasta el momento de la misma.

Obécuri, 4 de noviembre de 1970. El Presidente de la Junta Vecinal, Félix Ozaeta.

5197.—186,00

Junta vecinal de Quintana Entrepeñas

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal, se subastarán los aprovechamientos siguientes:

Maderas. — Transcurridos que sean 20 días hábiles al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la casa Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria, a las 16,30 horas, subasta de 1.555 pinos negrales, con 557 metros cúbicos de madera y 139 de leñas, tasados en 394.070 pesetas, del monte «Valsapera».

Pastos. — A las 17 horas, en el mismo local, para 200 lanares en el monte «Valsapera», tasados en pesetas 4.200.

Pastos. — A las 17,30 horas, del monte «El Portillo», para 400 lanares, bajo la tasación de 8.400 pesetas.

El acto licitatorio se celebrará bajo la presidencia del señor Alcalde de la Junta, y las proposiciones podrán presentarse hasta media hora antes de la subasta, depositando previamente el 5 por 100 como garantía provisional, rigiéndose la tramitación con arreglo al pliego de condiciones económico administrativas y las facultativas del Distrito, así como al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Quintana Entrepeñas, 20 de noviembre de 1970. — El Alcalde, Leandro Quintanilla.

5236.—176,00

Junta administrativa de Silanes

Debidamente autorizada por el Distrito Forestal de esta provincia y con sujeción al pliego de condiciones y del de las económico-administrativas, tendrá lugar en la Casa Concejo de esta Junta, a los veintidós días hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la subasta de los siguientes lotes:

281 hayas maderables, con un total de 165 metros cúbicos de madera, en 49.000 pesetas.

73 hayas leñosas con 45 metros cúbicos de leña, en 1.350 pesetas.

49 metros cúbicos de leñas de copa, en 1.470 pesetas.

Igualmente y en la misma fecha, tendrá lugar la subasta de pastos para 211 cabezas de ganado lanar y 45 vacas, que suponen 481 cabezas reducidas a lanar, y con una tasación de 10.101 pesetas.

Silanes, 23 de noviembre de 1970. El Presidente, P. O., Fermín Tamayo.

5258.—162,00

Junta vecinal de Hierro

Debidamente autorizados por el Distrito Forestal, se subastarán los siguientes aprovechamientos:

Maderas. — 404 pinos del monte «La Calera», con 129 metros cúbicos de madera y 27 de leñas, tasados en 87.885 pesetas, que tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria, transcurridos que sean los veinte días hábiles siguientes al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las 18 horas, bajo la presidencia del señor Alcalde de la Junta asistido de los vocales de la misma.

Pastos. — Monte «La Calera», para 120 lanares, con la tasación de 2.520 pesetas, a las 18,30 horas.

Las proposiciones optando a la subasta podrán presentarse ante esta Junta Vecinal o Secretaría del Ayuntamiento, hasta media hora antes del acto, acompañadas del resguardo que acredite el depósito del 5 por 100 como garantía provisional, todo ello con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas y las facultativas del Distrito.

Hierro, 20 de noviembre de 1970. El Alcalde, Jesús Rodríguez.

5238.—162,00